



Informe de conclusiones

**Simposio Migraciones Climáticas**

***Una realidad y un desafío que la  
comunidad internacional debe gestionar***

Madrid, 22 de noviembre de 2016

## INDICE

Introducción	Pág. 2
Programa	Pág. 2
¿Quién es refugiado?	Pág. 4
La cuestión jurídica	Pág. 5
Impactos en poblaciones	Pág. 8
Migración multicausal	Pág. 9
Ética medioambiental	Pág. 10
Poblaciones atrapadas	Pág. 12
¿Y en España qué?	Pág. 13

## INTRODUCCIÓN

Las migraciones por el cambio climático son ya una realidad y un desafío que la comunidad internacional tiene que gestionar. La Fundación Ecología y Desarrollo (ECODES) tenía como objetivo con el **Simposio Migraciones Climáticas**, celebrado en Madrid el 22 de noviembre de 2016, poner sobre la mesa y en la agenda internacional este tema que en la actualidad es un problema invisible. *“Queremos corregir la miopía de la compasión, porque estamos genéticamente dispuestos a conmovernos con el prójimo cercano, pero no con el lejano y si no cambiamos esto, el cambio climático no tiene solución y sus consecuencias tampoco”*, señalaba **Víctor Viñuales**, Director Ejecutivo de ECODES. En efecto, en las cinco sesiones de discusión quedó patente que este fenómeno ya afecta a millones de personas. Entre 2008 y 2014 se desplazaron 184,4 millones de personas en el contexto de desastres relacionados con el clima; en 2015 hubo 19,2 millones de desplazados en 113 países, 62.000 personas al día, según las cifras aportadas por **Eva García Bouzas**, de ACNUR.

Las migraciones climáticas constituyen uno de los principales desafíos que tiene la humanidad y, al menos, afecta a cuatro ámbitos, ambiental, social, económico y cultural, comentaba **Cristina Monge**, Directora de Conversaciones de ECODES. *“Las migraciones son un reto y un desafío, no un problema”*, añadía.

## PROGRAMA

El programa de la jornada estuvo dividido en cinco sesiones que reunieron a investigadores, políticos, responsables de distintas administraciones y entidades, nacionales e internacionales, y el resultado fue la obtención de una visión holística del fenómeno.

En la primera sesión se analizó la definición y dimensión de estas migraciones desde una perspectiva general. En ella participaron **María Jesús Herrera**, Jefa de Misión de la Organización Internacional para las Migraciones, **Ricard Morén**, Profesor del Departamento de Geografía de la Universidad Autónoma de Barcelona, y **Sara Vigil**, Investigadora en el Centro Nacional de Investigación Científica Belga (FNRS), en el Observatorio Hugo (Universidad de Lieja) y en el Instituto de Estudios Sociales de la Haya. La sesión fue moderada por **Jesús Marcos Gamero Rus** del Grupo de Investigación en Sociología del Cambio Climático y Desarrollo Sostenible de la Universidad Carlos III de Madrid.

La segunda trató el reto político internacional que este desafío supone para los poderes públicos. Participaron **Laura Martín Murillo**, Directora de la Fundación Renovables, **Maite Martín-Crespo**, Jefa del Área de Medio Ambiente y Cambio Climático de la AECID; **Valeria Bello**, Investigadora de la Universidad de Naciones Unidas, y **Eva García Bouzas**, Jefe de la Célula de Apoyo del Clúster de Protección Global de ACNUR en Ginebra. La moderación corrió a cargo de **Cristina Monge**, directora de Conversaciones de la Fundación Ecología y Desarrollo (ECODES).

En la tercera se abordó el fenómeno desde la perspectiva jurídica. Intervinieron **Fernando López Ramón**, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza; **Fernanda de Salles**, Investigadora en el Centro Internacional de Derecho Medioambiental Comparado (Universidad de Limoges), **Anja Mihr**, Directora del Centro para la gobernanza a través de los derechos humanos en Berlín, y **Raquel Celis**, Coordinadora de Incidencia y Participación Social de CEAR-Euskadi. Moderó **Susana Borrás**, Profesora Agregada de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales y Coordinadora del Master Universitario en Derecho Ambiental de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona.

La jornada de tarde desgranó, en primer lugar, el reto social que suponen las migraciones climáticas. Los intervinientes fueron **Kees van der Geest**, Investigador de la Universidad de Naciones Unidas, **Samuel Martín-Sosa Rodríguez**, Responsable de Internacional de Ecologistas en Acción, y **Sara Casas**, Responsable de temas ambientales de Cruz Roja. La figura de ponente relator la ejerció la Vicepresidenta de Alianza por la Solidaridad, **Cecilia Carballo**.

En la última sesión, bajo el título “¿Y en España qué? (Cómo nos afecta, cómo respondemos)” participaron **Jonathan Gómez Cantero**, Geógrafo y Climatólogo, experto en planificación y gestión de desastres naturales, **Montserrat Domínguez**, Directora del Huffington Post, **Carlos Espósito**, Catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidad Autónoma de Madrid y **Emilio Ontiveros**, Presidente de Analistas Internacionales Financieros, y fue moderada por **Sergio de Otto**, Director de SdeO Comunicación y coordinador del proyecto “El cambio climático nos hace pobres”.

## QUIÉN ES REFUGIADO CLIMÁTICO

**María Jesús Herrera**, Jefa de Misión de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), señalaba, en la primera sesión, que no existe una descripción, internacionalmente aceptada, que defina a los migrantes por motivos ambientales. Para la OIM **migración por motivos climáticos** es el desplazamiento dentro del país o a través de fronteras internacionales de una persona o grupos de personas, que se han visto obligadas a abandonar su lugar de residencia habitual o han decidido abandonarlo con carácter temporal o permanente, principalmente debido a cambios graduales o repentinos en el medio ambiente derivados del cambio climático.

Herrera considera que términos tales como “refugiados ambientales” y “refugiados climáticos” no tienen ninguna base legal en el Derecho Internacional. La Convención de Ginebra del año 1951 no refleja quiénes son refugiados climáticos, por lo que legalmente no cuentan con esa protección. Sin embargo, sí se han dado pasos para que se reconozca su existencia como, por ejemplo, en el Acuerdo de París de la COP21 en el que se reconoce ya la vinculación entre migraciones y cambio climático. “*Se reconoció la existencia del problema en el Acuerdo de París*”, recordaba Herrera. Y el siguiente paso, añadía, es que haya financiación para poder hacer frente a esta realidad. “*La financiación es fundamental, sino las palabras se quedan en el aire y las acciones no se pueden llevar a cabo*”, concluía.

El Acuerdo de París es el acuerdo jurídicamente vinculante que reconoce el vínculo entre la migración y el cambio climático, tal y como figura en su Preámbulo: “*Reconociendo también que el cambio climático es un problema común de la humanidad, por lo que las Partes, al adoptar medidas para hacer frente al cambio climático, deberían respetar, promover y tomar en consideración sus respectivas obligaciones con respecto a los derechos humanos, [...], los migrantes, [...].*”

La OIM trabaja para evitar, en la medida de lo posible, la migración forzosa como consecuencia de factores medioambientales, para proporcionar asistencia y protección a las comunidades afectadas donde se observa una migración forzosa, identificando soluciones duraderas a su situación y para promover la migración como estrategia de adaptación al cambio climático y fomentar la capacidad de resiliencia y recuperación de las comunidades afectadas.

En esta línea, **Isabel Aranda**, de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático, explicó, en la sesión inaugural, que en la actualidad los mecanismos para hacer frente a las migraciones climáticas son muy limitados, ya que sólo forman parte de las medidas de Adaptación contempladas en la Convención. Sin embargo, Aranda se mostraba esperanzada ya que en la COP22 de Marrakech se había reconocido

que la lucha contra el cambio climático no es sólo un trabajo de los países, sino también de la sociedad, las empresas, las instituciones, las organizaciones, los ayuntamientos, etc. *“Los países solos no van a poder hacer frente al cambio climático”*, aseguraba.

## LA CUESTIÓN JURÍDICA

**Fernanda de Salles**, Doctora en Derecho Ambiental y miembro de la Red Suramericana para las Migraciones Ambientales (RESAMA), explicó las distintas posibilidades que existen en la actualidad en cuanto al régimen jurídico de los migrantes climáticos. Considera que se podría ampliar el sistema de protección a los refugiados en la Convención de Ginebra, lo que supondría, como efecto positivo, la posibilidad de que en los sistemas regionales se adopte la definición ampliada de refugiado (América Latina, África), pero también podría suponer la debilitación del sistema, de aquí la resistencia de los Estados y la ONU.

Considera que también se podría integrar en el contexto de la Convención sobre Cambio Climático y así aprovechar el marco jurídico e institucional existente y el estado avanzado de las negociaciones, pero hay limitaciones del sistema y dificultades en establecer un nexo causal.

De Salles también expuso que se pueden establecer acuerdos regionales/bilaterales que contarían con la ventaja de una facilidad de negociación y consenso, con respuestas adaptadas al contexto ya que los desplazamientos se producirían prioritariamente en la misma región. Sin embargo, existe un desequilibrio entre respuestas regionales y el riesgo de que se restrinja a los países y regiones más afectadas.

Otra posibilidad, explicaba De Salles, es que se apruebe un marco jurídico internacional específico sobre desplazados ambientales, con la ventaja de ser un instrumento adaptado a las necesidades y complejidades de los desplazamientos y poder contar con estructura institucional y financiera propia. No obstante, a su entender, hay una resistencia de la comunidad internacional y el contexto es desfavorable para esta opción.

**Eva García Bouzas**, Jefe de la Célula de Apoyo del Clúster de Protección Global de ACNUR en Ginebra, presentó los principios de la **Iniciativa Nansen**, entre los que se incluyen la necesidad de una base de conocimiento profundo para responder ante los desplazamientos relacionados con el clima y el medio ambiente; el determinar las funciones y responsabilidades de los actores respectivos (responsabilidad primaria del estado de proteger, rol de las comunidades locales, la sociedad civil y del sector privado);

el establecimiento de marcos regionales y de cooperación internacional para prevenir los desplazamientos, prestar asistencia y buscar soluciones duraderas; el reforzar la prevención y construir una capacidad de recuperación de acuerdo con los principios recogidos en el **Marco de Hyogo** y desarrollar capacidades locales y nacionales para tener preparada una respuesta frente a los desastres.

Además, la Iniciativa Nansen, aboga por el apoyo de los principios rectores de desplazamiento interno con una legislación, unas políticas y unas instituciones nacionales adecuadas; por la necesidad de un marco operativo para la protección de las personas desplazadas que cruzan las fronteras internacionales a causa del desencadenamiento repentino de desastres y por la necesidad de que todas las *“políticas y respuestas, sean implementadas sobre la base de la no discriminación, el consenso, el empoderamiento, la participación y la alianza con aquellos que han sido directamente afectados, tratando con especial sensibilidad los aspectos relacionados con la edad, el género y la diversidad”* y teniendo en cuenta las opiniones de los desplazados y de quienes se encuentren amenazados de serlo.

Por su parte, **Sara Vigil**, Investigadora del Centro Nacional de Investigación Científica de Bélgica (FNRS), mantuvo que los desplazados por fenómenos ambientales son invisibles al derecho internacional y a marcos jurídicos que los protejan.

*“La migración debería ser un derecho, no una obligación”*, señalaba **Susana Borrás**, Profesora de Derecho Internacional Público de la Universidad Rovira i Virgili. *“Expolio, despojo y abandono son las tres características de las personas que por cuestiones ambientales tienen que huir de sus hogares”*, añadía.

**Fernando López Ramón**, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza, insistía en que *“existe una inadaptación de la Convención de Ginebra de 1951 para los refugiados climáticos”* y que lo más eficaz, a su juicio, es una protección internacional especializada; una protección autónoma, no una adenda a la Convención del 51; una protección material, con campamentos temporales dignos; una protección colectiva; protección jurídica con claridad de derechos de acogida y una protección temporal.

Desde la sociedad se exige a los poderes públicos que prevengan, controlen e incluso eliminen las catástrofes, pero lo fundamental es la solidaridad colectiva y que se contemplen los riesgos de las posibles catástrofes y se indemnice a las víctimas, exponía López Ramón, recordando que *“cada vez más se exige compensación por pérdidas asociadas a fenómenos adversos, como inundaciones, riadas, incendios o granizo”*. El marco de las migraciones climáticas, concluía, pasa por la ordenación y planificación del territorio y se pueden prevenir, por ejemplo, excluyendo ciertas construcciones y evitar así sucesos como la tragedia de Biescas.

Por su parte, **Anja Mihr**, Directora del Centro para la gobernanza a través de los derechos humanos en Berlín, señalaba la necesidad de buscar soluciones duraderas para que los refugiados vuelvan a iniciar sus vidas en un ambiente normal, ayudándoles, por este orden, a: repatriarse a sus países de origen si las condiciones lo permiten, integrarse en sus países de asilo y reasentarse en un tercer país. Mihr expuso el “caso Teitiota” en la Corte Suprema de Nueva Zelanda, en 2015, que rechazó la demanda de refugiado o migrante climático porque su familia no sufría violencia y porque el Estado de Kiribati es el responsable del bienestar de su población y del medio ambiente. *“Esto es una llamada a la ONU para que actúe”*, apuntó Mihr.

Las carencias en derechos humanos que en muchas ocasiones presentan los emigrantes son el derecho a la dignidad, a la ciudadanía, a la salud, a la participación, a la propiedad material a la vivienda, a la familia, a la educación, al desarrollo profesional y a la religión, concluía Mihr.

Por su parte, **Carlos Espósito**, Catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidad Autónoma de Madrid, apuntaba que hoy se ponen en duda muchas estructuras del derecho internacional, que está muy relacionado con el territorio, y se plantea la posibilidad de que existan estados bajo el agua, así como el problema de las islas que se están hundiendo. Puede haber poblaciones con nacionalidad y sin territorio y eso necesitará cambios profundos en los fundamentos, comentaba Espósito.

## IMPACTOS EN POBLACIONES

Por otra parte, los especialistas abordaron los factores del cambio climático que afectan a las migraciones y quiénes son los más expuestos. Así, los impactos del cambio climático que van a afectar a la movilidad humana son el aumento en la frecuencia e intensidad de los fenómenos meteorológicos extremos, el incremento de las temperaturas y de las sequías, la subida del nivel del mar, la agudización de la pobreza y los choques económicos de las poblaciones, enumeraba Sara Vigil.

Además, las poblaciones más expuestas a estos efectos adversos del calentamiento son los marginados, los grupos dependientes de la agricultura y las poblaciones costeras e insulares, añadía María Jesús Herrera. Sin embargo, debido a la falta de recursos, los grupos más pobres y más gravemente afectados suelen tener mayor dificultad para evitar los daños y poder migrar.

Para el año 2025, se estima que hasta 2.400 millones de personas en todo el mundo vivirán en zonas sometidas a períodos de intensa sequía y unos 50 millones en zonas sujetas a la desertificación, aportaba Herrera, de la OIM. Para 2020, entre 75 y



250 millones de personas en África estarán expuestas al estrés hídrico debido al cambio climático. El 10% de la población mundial en las 50 ciudades más grandes situadas en zonas costeras de baja elevación (menos de 10 metros sobre el nivel del mar) se verá afectada por el aumento del nivel del mar. Se calcula que entre 2008 y 2013 un promedio de 27 millones de personas cada año fueron desplazados por desastres naturales.

## MIGRACIÓN MULTICAUSAL

**Jesús Marcos Gamero**, del Grupo de Investigación en Sociología del Cambio Climático y Desarrollo Sostenible de la Universidad Carlos III de Madrid, señalaba que la gente se adapta al cambio climático migrando, se adapta desplazándose. *“No lo hace exclusivamente por el cambio climático, existen otros factores, el cambio climático interactúa con otros factores medioambientales para que en las personas se active esta decisión de desplazarse”*, afirmaba. Existe una multicausalidad de factores políticos, sociales, étnicos y medioambientales y, al final, lo que activa la decisión de migrar es la pobreza, añadía. El cambio climático es un multiplicador de amenazas y no se va a solucionar con barreras y cierres de fronteras, concluía Gamero.

**Maite Martín-Crespo**, Jefa del Área de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Agencia Española de Cooperación (AECID), señalaba la necesidad de no confundir medio ambiente con cambio climático. No es lo mismo migración por razones ambientales que por razones climáticas. El cambio climático es una expresión de la degradación ambiental que está provocando la especie humana a escala planetaria en el suelo, el agua, la biodiversidad y la atmósfera.

Esta confusión podría llevar a la desatención de ciertos problemas. Martín-Crespo explicaba que en el terreno ambiental los Fondos Climáticos pueden conducir a la desatención de problemas muy graves y acuciantes, no relacionados con el cambio climático, como la contaminación de suelos, de agua, la sobreexplotación de recursos naturales, etc.

En este sentido, **Jonathan Gómez Cantero**, Geógrafo y Climatólogo, insistía en la necesidad de no confundir fenómenos naturales con fenómenos causados por efectos del cambio climático.

La degradación ambiental, incluido el cambio climático, es una barrera al desarrollo y un elemento central de la agenda de desarrollo de la ONU. Se produce una relación inversamente proporcional: desde la década de los 50 hay una creciente demanda humana sobre los recursos naturales y una decreciente capacidad de respuesta de los ecosistemas, apuntaba Martín-Crespo.

Así, 1.200 millones de personas dependen de los bosques y, de ellos, 60 millones son indígenas. Por otro lado, en el Siglo XX, la destrucción afectaba al 40% de los bosques, al 35% de manglares y al 50% de humedales mundiales. “Estamos poniendo en riesgo los sistemas de soporte vital del Planeta”, afirmaba Martín-Crespo.

En esta línea, **Samuel Martín-Sosa**, Responsable de Internacional de Ecologistas en Acción, recordaba que en la actualidad “*vivimos en una crisis de recursos y de declive energético*”, ante la cual la mejor receta es la pedagogía para poder hacer frente a los retos ambientales, sociales y económicos a los que nos enfrentamos. Martín-Sosa indicó, como hicieron otros ponentes, que estamos superando el límite del Planeta por el consumo desmesurado de recursos naturales.

Martín-Crespo, de la AECID, añadía, en esta línea, que: “*vivimos en 1 Planeta, pero consumimos 1 y ½; en 2030, necesitaríamos 2 Planetas para satisfacer un 1 de demanda de recursos naturales y en 2050 un 3*”. Por otra parte, destacaba que el componente que más contribuye a la huella ecológica, es decir, que más capital natural consume, son las emisiones de CO<sub>2</sub>. La huella de carbono ha aumentado más de 10 veces desde 1961 y representa más de un 50% de la huella ecológica global.

Según el V Informe de Evaluación del IPCC (2013-2014), los impactos negativos son reales a medio y corto plazo en producción agrícola, recursos hídricos, ecosistemas o salud humana. Es urgente actuar para mantener durante el Siglo XXI el aumento de la temperatura mundial dentro del umbral de los 2°C respecto a la época preindustrial y el coste de la inacción es superior a los efectos adversos del cambio climático.

Además de los efectos del cambio climático, está el crecimiento exacerbado, apuntaba el climatólogo Gómez Cantero. Así, por ejemplo, se han sustituido los ecosistemas naturales de manglares por resorts turísticos, con el consiguiente incremento de los riesgos de inundaciones. Martín-Crespo indicaba que los efectos del tsunami en Sri Lanka fueron claros: dos muertos en zona de manglar y matorral frente a 6.000 en zona sin vegetación, según datos de la UICN.

## ÉTICA AMBIENTAL

Detrás de la problemática ambiental también hay un problema de ética, del que se deriva el principio de “responsabilidades comunes pero diferenciadas”, planteaba Martín-Sosa y en esta línea, la Directora de la Fundación Renovables, **Laura Martín**, indicaba que las políticas de construcción social y los planes de adaptación son claves para hacer frente a las migraciones climáticas. “*Las migraciones climáticas tienen una*

*relación directa con nuestro nivel de confort, sobre cómo nos calentamos en nuestros hogares”, añadía.*

Los dos grandes desafíos a los que se enfrenta la humanidad son el cambio climático y la desigualdad, apuntaba Martín Murillo. Y si el cambio climático no se trata con urgencia y en un marco de justicia se va a agravar la situación de desigualdad, añadía.

Por su parte, **Raquel Celis**, de CEAR–Euskadi, presentó un vídeo con el testimonio de una indígena forzada a la migración, quién relató cómo, por la construcción de una presa, su familia sufrió persecución, violencia y expulsión de su territorio en Colombia. Celis considera que no se debe hablar de refugiados climáticos porque con ello parece que se deja atrás todo el deterioro ambiental que un modelo de desarrollo injusto ha causado. *“El cambio climático es el último eslabón de una cadena en la que se han producido muchos perjuicios al medio ambiente y a las personas”*, afirmó.

Celis expuso las diferencias entre migración por motivos económicos y desplazamiento forzado. Cuando es por motivos económicos hay razones relacionadas con las expectativas de la mejora de ingresos, de las condiciones materiales de vida y de búsqueda de alternativas. Emocionalmente se experimentan expectativas, motivación e incertidumbre. El desplazamiento se produce de lugares de menores ingresos o menores expectativas económicas hacia lugares con mejores posibilidades económicas, orientados a contextos atractivos con base en diferentes criterios, normalmente de carácter económico, y no existen ‘beneficiarios’ entre las personas que tienen que abandonar su entorno.

Cuando el desplazamiento es forzado, continuó Celis, se conculcan gravemente derechos humanos. Es esencialmente un mecanismo de supervivencia (se ven amenazadas la seguridad y/o la dignidad de las personas) y hay una falta de alternativas. En este caso el factor elemental de salida no es el económico, emocionalmente se experimenta inseguridad y temor; no hay proyecto de futuro en el lugar de acogida y es frecuente que la salida de las personas interese o beneficie a terceros (agentes políticos, económicos, militares, paramilitares o guerrillas) con intereses geoestratégicos o con pretensión de romper procesos sociales o de resistencia, según Celis.

Por su parte, **Valeria Bello**, Investigadora de la Universidad de Naciones Unidas, apuntaba que en ocasiones no se tiene en cuenta a las propias comunidades afectadas por el cambio climático para abordar las migraciones y que es necesario que haya un acuerdo entre los políticos y sus comunidades. Bello señalaba que hay problemas de identidad muy complejos en temas de migraciones, difíciles de entender porque “no nos ponemos en el lugar del otro”.

**Sara Casas**, Responsable de Medio Ambiente de Cruz Roja, exponía que los movimientos son el primer mecanismo que tienen las poblaciones para adaptarse a los cambios, pero tiene un alto grado de impacto social. Así, se genera sufrimiento, estrés, violencia y marginación social, lo que se refleja con más fuerza en las poblaciones más vulnerables generando problemas de pobreza, desigualdad y marginación.

Los efectos del cambio climático que conllevarán un desplazamiento de poblaciones son, según Cruz Roja, el aumento de olas de calor en gran parte de Europa, Asia y Australia; la aparición de tormentas torrenciales en Norte América y Europa y fenómenos asociados a tormentas, como los tsunamis ligados a huracanes como el **Sandy** o ciclones como **Haiyan**, que hoy día son más fuertes debido al aumento del nivel del mar. También se ha detectado que la acidificación de los océanos, por el aumento del CO<sub>2</sub> atmosférico, implica la pérdida de ecosistemas marinos, con serias implicaciones en las comunidades costeras, señaló Casas.

La acción humanitaria de las organizaciones internacionales con migrantes y desplazados consiste en dar una respuesta humanitaria, preparar y reducir el riesgo de desastres, promocionar la resiliencia de las comunidades y mitigar los conflictos en torno a recursos, indicaba Casas. En su opinión, para dar una correcta respuesta humanitaria, es necesaria una preparación para los desastres a través de los sistemas de alerta temprana, planes de contingencia o mejora de las capacidades, que puedan reducir el impacto, la mejora de la resiliencia de las comunidades y promover opciones de movimientos. Como previsión activa, se pueden identificar los ‘puntos calientes’ de las migraciones y planificar la asistencia humanitaria. La diplomacia humanitaria también puede proteger a la gente del riesgo y ayudar a incrementar sus opciones y oportunidades, concluyó.

## **POBLACIONES ATRAPADAS**

Sara Vigil indicaba las diferencias, a la hora de migrar, de hombres y mujeres, pobres y ricos, grupos étnicos y movimientos migratorios internos de zonas rurales a áreas periféricas de las ciudades. Los primeros movimientos son internos, dentro del país, y luego a países limítrofes, porque moverse cuesta mucho dinero. *“Cuanto más vulnerables son, menos posibilidades tienen de moverse”* y eso dará lugar, según Vigil, a que podamos hablar de *“poblaciones atrapadas”*.

**Kees van der Geest**, Profesor de Geografía en la Universidad de Naciones Unidas, ha recogido los casos de comunidades en **Nepal** donde se conocían los riesgos asociados a efectos del cambio climático, como inundaciones, y sólo las personas con recursos tuvieron la capacidad para emigrar, mientras que los más pobres se quedaron atrapados

en su comunidad, sin alternativas, y sufrieron las inundaciones, perdiendo en muchos casos la vida. “No es que no supieran los riesgos, es que no tenían a dónde ir”, concluía.

**Ricard Morén**, Profesor del Departamento de Geografía de la Universidad Autónoma de Barcelona, expuso la investigación que ha llevado a cabo, junto a **Sandra Fatoric** y **Charalambos Kasimis**, en los humedales costeros de **Aiguamolls de l’Empordà** (nordeste de Cataluña, España) y **Kotychi-Strofylia** (Grecia) para determinar cómo les afecta el cambio climático. La conclusión de la mencionada investigación es que dos terceras partes de los entrevistados (se entrevistó a 36 personas de la zona) consideraban que la situación de los humedales era insostenible. Los griegos entrevistados se mostraron más reacios a emigrar que los españoles.

## ¿Y EN ESPAÑA QUÉ?

Para concluir el Simposio se abordó como afecta a España este fenómeno y la respuesta que se está dando y que debería darse, teniendo en cuenta que somos un país frontera entre dos mundos, según apuntaba **Sergio de Otto**, Director de SdeO Comunicación, en un coloquio que se centró en dos temas: el papel de los medios y la capacidad de acogida de la sociedad española de esas poblaciones migratorias.

**Montserrat Domínguez**, Directora del Huffington Post, defendía el papel de los medios de comunicación a la hora de informar con rigor y de forma seria sobre los temas ambientales y científicos y abogaba por proponer acciones más cercanas al ciudadano a la hora de abordar el tema del cambio climático. Domínguez realizó hace diez años el documental ‘*Impacto del cambio climático en España*’, emitido en Antena 3 TV, para explicar, con científicos y trabajadores del campo y del mar, cómo estaba afectando el cambio climático a España y reprochó que la información sobre estos temas, en demasiadas ocasiones, es exclusivamente para especialistas y que se abusa del catastrofismo.

**Emilio Ontiveros**, Presidente de Analistas Internacionales Financieros, recordaba, que el cambio climático genera empobrecimiento y que cuando hay migraciones lo que se busca es abandonar la pobreza y conseguir al menos algo de prosperidad, pero defendió que España, dentro del contexto europeo, es uno de los países mejor preparados para acoger a los no españoles, como ya sucedió en el pasado cuando acogió a más de tres millones de personas en un periodo corto de tiempo, sin que surgieran en nuestro país movimientos o partidos xenófobos.

Martín-Crespo, de la AECID, destacaba que España es uno de los principales donantes del Fondo de la Convención Marco de Naciones Unidas de Cambio Climático.

Con 25 entidades nacionales acreditadas bajo la modalidad de 'acceso directo', permite a los países en desarrollo construir su propia capacidad de adaptación. España ha financiado hasta la fecha 55 proyectos en países con comunidades vulnerables, beneficiando a más de 3,7 millones de personas en 48 países, señaló.